

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesión celebrada el día 24 de enero de 1856.

Abierta á la una y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Congreso quedó enterado de los objetos de que se habían ocupado las secciones en su reunion de ayer.

Las Cortes recibieron con aprecio 2 ejemplares que de su primer tomo de música remitía el señor don Mariano Soriano Fuertes.

Se leyó la siguiente proposición, cuya lectura había sido autorizada por las secciones.

Artículo 1.º En el término de dos años, á contar desde 1.º de marzo de 1856; se ejecutarán las obras necesarias para poner en perfecto estado de conservación todas las carreteras generales que en el día se hallan en explotación.

Art. 2.º A este fin se autoriza al gobierno para levantar un empréstito por valor de 100 millones de reales, realizando 60 millones en el primer año y 40 en el segundo.

Art. 3.º Para el pago de los intereses y amortización á que dé lugar ese empréstito, se consignará anualmente la cantidad de 14 millones de reales.

Art. 4.º El gobierno emitirá las acciones necesarias para completar la cantidad comprendida en el art. 2.º de 1,000 rs. cada una, y que se denominarán «acciones de reparación de carreteras».

Art. 5.º Estas acciones devengarán anualmente el interés del 8 por 100. La cantidad que de los 14 millones expresados en el art. 3.º que después de abonados estos intereses, se dedicará por completo á la amortización de aquéllas.

Art. 6.º La amortización de las acciones se hará por todo su valor nominal, y por medio de sorteos, que se verificarán anualmente y en las épocas que el gobierno determine en el reglamento para la ejecución de esta ley.

Art. 7.º La adjudicación de estas acciones se hará en pública licitación.

Art. 8.º Para garantía de los compromisos que el Estado adquiere por esta ley, se hipotecan los rendimientos de los portazgos establecidos por el mismo.

Palacio de las Cortes 14 de enero de 1856.—Práxedes Sagasta.»

El señor Sagasta: la defendió y el señor Escosura la aceptó.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideración, se acordó que sí, y que pasase á la comisión que había de dar su dictámen sobre el proyecto presentado por el gobierno.

Se dió cuenta de la siguiente proposición, cuya lectura había sido autorizada por las secciones.

«Artículo único. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º de la ley de 6 de agosto de 1811, confirmada por la de 19 de julio de 1813 y restablecida por decreto de las Cortes de 29 de enero de 1837, declarando abolidos los privilegios llamados exclusivos, privativos y prohibitivos procedentes de señorío en materia de caza y pesca, el gobierno, por medio de sus agentes en las provincias, dictará desde luego, ya de oficio, ya á instancia de parte, las providencias oportunas á fin de que se hagan efectivos para pueblos y particulares los beneficios de las citadas leyes, sin perjuicio de que á su tiempo se indemnice con arreglo á derecho á los poseedores en virtud de títulos onerosos de los abolidos privilegios.»

Palacio de las Cortes 3 de enero de 1856.—Evaristo San Miguel.—José García Jove.—Patrio de la Escosura.—Salvador Valdés.—Pedro Lopez Grado.—Servando Ruiz Gomez.—Antonio Mendez de Vigo.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideración, se acordó que sí, y que pasase á las secciones para el nombramiento de comisión.

El señor ministro de la Gobernación ocupó la tribuna y leyó dos proyectos de ley; el primero para la construcción de una casa de correos en el convento de las Vallecas, y el segundo para el arreglo de los empleados civiles.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dos proyectos pasarán á las secciones para el nombramiento de

comisión. Anunciada por el señor Orense una interpelación sobre la existencia de ciertos documentos relativos á su persona, que segun le habían asegurado obraban en poder del señor ministro de la Guerra, dió este algunas explicaciones sobre el asunto; replicó el señor Orense; y después de varias rectificaciones que ambos señores respectivamente hicieron, el señor presidente puso término al debate anunciando la discusión de los asuntos señalados en la orden del día.

El Sr. ECHARRI: Quiero hacer una súplica á la mesa, en la cual creo ser el intérprete de toda la Cámara que acaba de presentar un debate funestísimo, el mas atentatorio á su decoro y el que mas puede atacar al gobierno representativo. Ruego á la mesa que en lo sucesivo se sirva evitar que se esplanen interpelaciones personales como la que ha esplanado el señor Orense

ORDEN DEL DIA.

Sin discusión se aprobó el dictámen de la comisión de actas, proponiendo la aprobación de las de Alicante, y la admisión de don Rafael Saravia.

Ley electoral.

Continuando la discusión sobre el dictámen de la mayoría, relativo á las bases de la ley electoral, dijo

El Sr. MORENO NIETO: Al hablar el señor Orense el otro día del dictámen que se discute, nos acusó varias veces de querer sancionar el monopolio y la injusticia, y calificó este dictámen de restrictivo, de antiliberal y de poco conforme á los principios de igualdad civil.

Esta calificación del señor Orense es tan injusta, cuanto que basta la lectura del dictámen para comprender que la comisión ha aplicado el principio de la soberanía nacional, ha omitido á participar en el derecho electoral á la inteligencia; y si bien á la igualdad no le hemos dado toda la estension posible, creímos y con razon, que después de una revolucion hecha á nombre del progreso, no debíamos cerrar las puertas á la inteligencia que lo impulsó. En cuanto á la base de la riqueza y del censo que hemos buscado como prenda de independencia y signo de capacidad, es tan lata, tan flexible, que apenas se comprende que haya otra que pueda serlo mas.

Si esto es cierto, ¿por qué el señor Orense ha atacado la totalidad? ¿Por qué no hemos admitido el sufragio universal? ¿Era posible que la comisión consignara ese principio después de haberlo rechazado la Cámara al tratarse de una enmienda del señor Orense? Y puesto, caso que no lo hubiera rechazado, ¿podría el partido democrático, después de haberse sometido á la monarquía, proclamar el sufragio universal? ¿Es acaso el sufragio universal compatible con la monarquía? Yo creo, señores, que no. No desconozco, el carácter flexible de la monarquía, que le permite prestarse sin romperse á las evoluciones y á las circunstancias del tiempo y de la sociedad; pero no creo que pueda seguir á la humanidad en esta evolucion democrática, y la historia de los países constitucionales lo está probando.

Pero aun suponiendo que no hubiera ni el voto de la Cámara, ni la aceptación de la monarquía por parte de la democracia, nosotros, en la actual situación, no podríamos aceptar el sufragio universal. Decía el señor Orense: Si exigis condiciones para el ejercicio del derecho electoral, ¿no quedarán escluidas personas que tengan capacidad para usar este derecho? Contestaré que sí; quedarán, en efecto, escluidas muchas personas, no solo con la fórmula que presenta la comisión, sino con cualquiera otra que se adoptase; pero á mi vez preguntaré: ¿No admite el sistema del señor Orense á muchísimas personas incapaces de ejercer ese derecho? ¿Y no será mayor escándalo que triunfe el número de la razon, de la experiencia, de la virtud, del saber? Si exigis 100 reales decía el señor Orense, para ejercer ese derecho electoral, es ridiculo que no pueda votar el que paga 99 1/2. ¿Y no será tambien ridiculo que votando los mayores de 25 años no pudieran votar los que tuvieran 24 y 11 meses? ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir, señores, que el número, la cantidad, no pueden aplicarse exactamente á estas cosas, porque no tienen fundamento matemático.

Pero veamos, entrando de lleno en la cuestion, si esta teoría del sufragio universal puede sostenerse. Segun ella, todos los ciudadanos deben ser llamados á nombrar representantes, de

tal manera que ni la autoridad de la virtud, ni la del genio, ni la del saber, ni la de la experiencia tenga valor ninguno. Yo empezaré confesando que este principio de igualdad absoluta es la expresion mas adecuada del derecho absoluto; diré mas: una de las glorias del cristianismo es haber realizado ese principio de la igualdad en la esfera religiosa, y una de las glorias de la filosofía moderna es haberlo estendido á todas las esferas; pero creo tambien que constituida como está la sociedad, al buscar la igualdad por todas partes, no encontramos por do quiera mas que desigualdades, pues esa idea de la igualdad absoluta, es una idea sin realizacion posible en la historia. Ella en el órden económico nos lleva al comunismo, y en el órden político tiende como ha dicho Prudhon, á llevar la ley agraria á la política. ¿Por qué ese empeño de establecer un censo electoral? dice el señor Orense. ¿No comprende S. S. la discusión entre los derechos naturales, que son condicion esencial del desarrollo humano, y los derechos políticos que dá la sociedad?

Dice el señor Orense que hasta el buen sentido para que el último pastor pueda saber quién es el que debe representarlo. Sin duda que no es necesario que cada elector sea un hombre ilustrado; pero á lo menos debe vivir de alguna manera en esa atmósfera que se llama opinion pública; y pues que la eleccion lleva consigo una pregunta que se hace á los electores acerca de las cuestiones pendientes, es menester que el elector no ignore la significacion de las palabras. Ahora bien: ¿habrá alguno que afirme que todos los individuos del país pueden contestar á esta pregunta? Yo creo que no; pues aunque no desconozco cuán poderoso es el instrumento de la imprenta; como vehículo de las ideas modernas, esas ideas no descienden por bajo de cierto nivel, no penetran en la esfera donde viven los hombres que á fuerza de un trabajo corporal, constante y sin tregua ganan el sustento.

¿Y en qué época, decía el señor Orense, venis á negar el sufragio universal? ¿Y en qué época, podría yo decir, viene el señor Orense á reclamarlo? Yo bien sé que la revolucion de febrero en Francia nos acerca tal vez á la democracia: yo la veo venir sin temor ninguno; creo que la revolucion presente nos lleva á ella; pero en presencia de las doctrinas que se han estendido, presentando al gobierno y á las clases medias como enemigos del pueblo, ¿no teméis, señores, lo que podía ver detrás del sufragio universal?

Y cuenta señores, que todavía no he hablado de una razon capital contra el sufragio: me refiero á la eleccion por provincias. Cuando mayor sea el número de diputados que deban elegirse, tanto mayor será el inconveniente de un número excesivo de electores; porque el ciudadano que no conoce sino á uno ó dos, obligado á llevar una larga lista, tiene que dejarse llevar de agenas sugerencias.

Pero tengo una razon mas grave para rechazar el sufragio universal: ¿sabeis por qué no lo quiero hoy? Porque el sufragio universal es la república. Ahora bien: yo no quiero la república hoy, yo no quiero la democracia hoy, ni siquiera esa democracia generosa, cristiana, ilustrada, que está en trabajo de formación en el seno de las revoluciones y de las reacciones. Ni esa la quiero todavía, porque creo que no se ha cumplido la evolucion necesaria para su advenimiento, porque entiendo que el mundo no está aun maduro para la democracia.

Y cuenta que me refiero á la democracia cristiana, racional, ilustrada, generosa, á la cual yo rindo culto en mi corazón; porque en cuanto á esa otra democracia que recorre el mundo, rodeada de grandes crímenes y grandes catástrofes, con el anatema en los labios y el odio en el corazón, moviendo guerra á todos los principios y á todas las creencias, en cuanto á esa democracia que en el órden religioso es la negacion de Dios, en el órden político la negacion del gobierno, en el órden social la negacion de la familia, no la quiero ni ahora ni nunca; y hoy precisamente la democracia está condenada á ser revolucionaria en este sentido, sin que baste á estorbarlo la prudencia de los hombres sensatos y generosos.

El Sr. GARCIA LOPEZ: El señor Moreno Nieto nos ha dicho que profesa en su corazón un culto sincero á la democracia, á la democracia verdadera, que es la que en los bancos de esta Asamblea se sustenta, no á la demagogia terrorífica que todos rechazamos, que no tiene aquí ningun representante. No esperaba yo menos de

la ilustracion de S. S.; pero S. S. al espresarse en estos términos, ha querido defender el dictámen de la comisión, que con razon me atrevo á calificar de restrictivo en alto grado, hasta tal punto que se pone en lucha abierta con las doctrinas proclamadas por el partido progresista.

Dice S. S. que no es posible la igualdad absoluta. No la hemos pretendido nosotros: lo que queremos es la igualdad civil, la igualdad de derechos, fundamento de la verdadera libertad, de la libertad bien entendida. Por eso deseaba yo que la comisión hubiera avanzado algo mas, si no hasta llegar al sufragio universal, á lo menos aproximándose á él, como dijo el señor ministro de la gobernación, á quien oí con mucho gusto esponer sus ideas sobre la materia. ¿Pero es acercarse al sufragio universal fijar un censo de 200 reales como se fijaba en 1837? ¿Es esto siquiera ser consecuente con las doctrinas proclamadas por el partido progresista? Yo no veo aquí, señores, mas consecuencia que en la conducta, pues el partido progresista en el gobierno ha venido siempre á negar de hecho las teorías que ha profesado en la oposicion. ¿Nada hemos aprendido, señores, desde el año 37 acá, nada hemos adelantado, nada nos ha enseñado la experiencia, que volvemos á los errores antiguos? ¿No veis que el censo en el año 56 es la negacion de todo progreso? ¿No veis que ya no puede sentarse por base que se mida á los ciudadanos por su riqueza, cuando han recibido el Criador derechos iguales?

Dice el señor Moreno Nieto que la Constitución que han hecho las Cortes se opone al sufragio electoral, porque las Cortes han sancionado la monarquía, que es incompatible con él. Precisamente, señores, la gran bondad del sufragio universal consiste en ser adaptable á todos los sistemas; á todos los partidos, á todas las instituciones.

La monarquía constitucional, lejos de necesitar la limitacion de los derechos, solo puede sostenerse y consolidarse sobre la ancha base de la igualdad de esos derechos. Si no la haceis popular y democrática, desaparecerá ó será una monarquía ilusoria. Decía el señor ministro de la Gobernación: no queremos el sufragio porque deseamos el progreso pacífico; tambien nosotros deseamos que se progrese pacíficamente, y por la misma razon deseamos abrir la puerta para que la voluntad de toda la nacion se espese de un modo, no solamente legal, sino que no deje lugar á dudas. Si queréis, señores, el progreso pacífico, no le cerréis la puerta en las leyes: si se la cerrais os esponéis á no conseguir ese deseo tan plausible á que todos abrigamos.

Pasando á tratar de las incompatibilidades, seguramente la comisión declara incompatible el cargo de diputado con el de funcionario público en las provincias; pero en medio de esto establece tantas excepciones para los que viven en Madrid; que con su sistema se pueden constituir tres Congresos y tres Senados, compuestos exclusivamente de empleados. Señores, cuando han de cesar estos privilegios para los que viven en la corte? ¿Diréis que ciertos empleados residiendo aquí pueden desempeñar ambos cargos? Pues yo lo niego, porque el funcionario público, y lo mismo el diputado, si han de cumplir con su deber, necesitan dedicar á él toda su atencion.

El señor ministro de la Gobernación lo dijo el otro día: una Cámara, compuesta de empleados en su mayor parte, es un grave mal para el gobierno representativo; si esos funcionarios aprueban la conducta del gobierno, su voto no tiene fuerza moral; si la reprueban, dan ejemplo de indisciplina. Se dice que los altos empleados son necesarios para ilustrar las cuestiones. Es verdad; pero no veo que sea indispensable que vengan aquí como diputados, cuando son y pueden ser llamados á las comisiones donde se redactan los proyectos de ley.

El traer empleados á esta Cámara es dar lugar á que se repitan los conflictos como el que tuvo el otro día el gobierno; es obligar al mismo gobierno; á ponerse en contradicción; como ha sucedido al señor ministro de la Guerra, el cual habiendo repuesto en sus respectivos cargos á los dignos senadores que votaron contra el gobierno en 1854, y que habían sido separados por sus votos, se ha visto en la necesidad de ponerse en oposicion con el precedente que había sentido. Yo trato, señores, de evitar este conflicto peligroso para el gobierno y para los mismos que ejercen destinos públicos.

Así, pues, señores, yo combato en esta parte el dictámen de la mayoría, como le he combatido en la parte relativa al censo, en la cual aun

Yo ya sé que á pesar de las razones dadas en favor del sufragio universal no lo habeis de adoptar, porque teneis el ciego espíritu de partido, y ante él cerrais los ojos á la razon; pero siquiere acercaos lo mas posible á la justicia, porque este es vuestro deber.

El señor Escosura, ministro de la Gobernacion, contestó á una alusion.

El señor Garcia Lopez rectificó, y dijo

El Sr. CORRADI: Una buena ley electoral es un problema que todavia no se ha resuelto satisfactoriamente en ninguno de los pueblos libres. La comision no tiene la vana pretension de creer que ha llegado al término de la perfeccion, y por eso ha dicho que está dispuesta á admitir todas las enmiendas que mejoren su obra.

S. S., con aquella fecundidad que le distingue, ha combatido principalmente á la comision porque habia exigido garantías para ejercer el derecho electoral, pues S. S. dice que no se debe exigir ninguno. Yo he meditado acerca del sistema de todas las escuelas conocidas, y he visto que todas, mas ó menos, exigen esas garantías.

Los que profesan los principios de S. S. han querido garantías, y las han buscado en los padres de familia. Cree el señor Garcia Lopez que la comision no ha meditado sobre todos los sistemas? Pues se equivoca; S. S. sabe mejor que yo que en el cuerpo político hay dos fuerzas, á saber; la impulsiva que nos arrastra á caminar de progreso en progreso, y la conservadora que regula, modera y dirige los pasos que damos en la senda del progreso. Allí donde domina la fuerza impulsiva, las sociedades se precipitan, y allí donde está la fuerza conservadora, se estanca. Del equilibrio de estas dos fuerzas resulta la armonía; de su pugna el caos, la perturbacion y la anarquía. Todos los publicistas modernos han procurado conciliar estas dos fuerzas en los pueblos regidos por el sistema representativo, tanto en la organizacion de los poderes públicos, como en la de las demas instituciones.

No hay una sola escuela que no busque de cualquiera manera una garantía que asegure el buen ejercicio de la ley electoral. Yo conozco cuatro sistemas en punto á garantías. Los partidarios de la primera buscan la garantía en el elector y nada en el elegido. Por el segundo se busca la garantía en el elegible y nada en el elector. El tercero exige una doble garantía, una para ser elector, y otra para ser elegido, y el cuarto es un sistema mismo. La comision ha elegido el sistema de buscar la garantía en el elector y nada en el elegible. El señor Garcia Lopez ha padecido una equivocacion cuando ha creido que nosotros hemos fijado el censo de 200 rs. No le hemos fijado como máximo, porque reconociendo como reconocemos la ley del progreso, hemos querido dejar que las leyes secundarias pudieran alterar este censo segun las circunstancias, y hemos querido fijar el límite de donde no se ha de pasar.

S. S., entusiasmado con el sufragio universal, ha querido que nosotros desde luego lo hubiéramos consignado en el dictamen. Sepa S. S. que no soy yo de aquellos á quienes asusta el sufragio universal. En la region de las teorías, en la esfera de los principios, creo que el sufragio universal, tal como yo le entiendo, es una verdad en materia de elecciones para la representacion nacional; pero tengo el profundo convencimiento de que han de pasar todavia siglos antes de que en nuestra patria pueda admitirse con provecho del cuerpo electoral, con ventaja de las instituciones liberales. En una nacion, señores, donde hay pueblos que se precian de cultos y proclaman sin embargo la tasa; en una nacion donde suelen surgir perturbaciones para impedir la estraccion de granos; en una nacion dominada de tantas y tan absurdas preocupaciones teocráticas y civiles; en una nacion como esta, seria un contrasentido y un arma mortífera el sufragio universal, seria, digo, un arma, que lo que haria los pueblos seria atravesarse el corazón sin conocerlo siquiera. La experiencia y la historia acreditan esta verdad.

En los Estados-Unidos vemos que hay pueblos donde se hace un buen uso del sufragio universal, y la eleccion recae sobre las personas mas dignas, al paso que hay otros que no están ni con mucho tan adelantados, donde figuran hombres oscuros y medianías insignificantes.

El señor Garcia Lopez, despues de haber encomiado el sufragio universal, ha sido en extremo injusto con el partido progresista, pintándole como incapaz de dirigir los destinos de la nacion. Yo preguntaria al señor Garcia Lopez, hijo ingrato de ese partido, ¿á quién se deben todas las reformas hechas en España mas que al partido progresista? Pues qué, no fué el partido progresista el que abolió los señoríos, los mayorazgos, los diezmos y el Santo Oficio, cuando aun humeaban las llamas de las hogueras con que habian quemado tantos seres humanos? ¿No fué el partido progresista el que decretó la desamortizacion civil y eclesiástica? ¿No fueron los hombres del progreso los que al mismo tiempo que rechazaban la invasion extranjera, con signaban los derechos del pueblo en la Constitucion del 12, redimiéndole de las cadenas de la esclavitud? Los nombres de Argüelles, de Calatrava y de tantos mártires de la libertad dicen si el partido progresista ha sido ó no príncipe en sangre y en servicios para la causa de la li-

bertad.

Pero despues de atacar tan duramente al partido progresista, decia: ¿A quién temeis cuando no quereis dar el sufragio universal? Yo lo diré. No tememos al pueblo, á ese pueblo laborioso que con su sangre y con el sudor de su frente sostiene las cargas del Estado y fomenta la riqueza pública; tememos á esa plebe que en 1814 levantó el edificio de la tiranía sobre la ruina de la libertad; tememos á esa plebe que en 1823 abrió las puertas de la patria á los soldados de Angulema que venian á destruir nuestras libertades; tememos á esa plebe que daba vivas al rey absoluto, que pedía cadenas, que apedreaba al Empeinado, que ahorcaba á Riego; tememos á ese plebe que tiraba de la carroza del rey absoluto con las manos teñidas en sangre de ilustres mártires de la libertad. ¿Querria el señor Garcia Lopez que no aprendiéramos nada en las lecciones de la experiencia? Pues esto ha sucedido en España y tambien en naciones mas ilustradas como la Francia. ¿Qué ha sido allí el sufragio universal? El andamio para la dictadura primero, y para el régimen imperial despues.

Nosotros queremos el progreso como lo quereis vosotros, y porque lo queremos es por lo que vamos paso á paso, porque pretender pasar de una situacion dada á otra diametralmente opuesta, es esponerse á caer y á que nos suceda lo que á Icaro.

Ha hablado tambien el señor Garcia Lopez de los funcionarios públicos que por el dictamen de la comision tendrán entrada en la Cámara; y como ya á esta parte del discurso de S. S. contestó otro dia el señor ministro de la Gobernacion, diré yo muy pocas palabras.

Nosotros no hemos querido que vengan aqui empleados subalternos á hacer su carrera, á presentarse en oposicion al gobierno, sirviéndose tal vez de ese medio para medrar; pero al mismo tiempo hemos creido que es conveniente vengan aqui aquellos funcionarios que han llegado al término de su carrera, porque habiendo alcanzado el mas alto puesto de la administracion, deben tener cierta independencia, y porque al mismo tiempo puede ser compatible su cargo de diputado con el de funcionario público, teniendo su residencia en la corte. Creo que estas breves observaciones son bastantes para contestar á los cargos que hasta cierto punto dirige á la comision S. S.

El Sr. Garcia Lopez y el señor Corradi rectificaron.

El señor Peña comenzó un discurso en que examinaba una por una las bases propuestas por la comision, pero en medio de su discurso dijo

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Continuará la discusion pendiente á primera hora, y luego los demas asuntos señalados.

Se levanta la sesion.
Eran las seis y media.

ESPAÑA.

MADRID 26 de enero.

Deplorable situacion es la de la Corte romana. En el último período de su existencia está sufriendo lenta y penosa agonia. Herida de muerte por el libre exámen, arrastra una vida tan triste como precaria. Detesta la libertad, vive de recuerdos, y escondida entre las ruinas de la ciudad eterna, aguarda la hora final con las convulsiones de un moribundo. No quiere ver, no quiere oír nada. Comprende que ha desaparecido su poder porque la humanidad se ha civilizado, y detesta á la humanidad, y escarnece á la civilizacion, y reniega del pensamiento.

Ese pensamiento le dió, sin embargo, un día el poder universal. Entoncez ella solamente sabia, predicaba, meditaba y escribia; ella solo podia enseñar y enseñaba sin contradiccion; vertia á capricho sombra ó luz sobre las almas, y apoderándose del hombre desde antes de nacer hasta mas allá del sepulcro, le dirigia y dominaba con fuerza irresistible. Aquella Corte resumia entonces todos los poderes y era el primer poder político de Europa: daba y quitaba coronas, formaba ó destruía dinastías, disponia de la paz ó de la guerra.

Tal y tan inmensa fué su preponderancia en tiempos de barbarie y oscuridad. Pero la inteligencia humana salió de su letargo, la luz apareció en el horizonte, y las Naciones mas ilustradas y las razas mas jóvenes sacudieron el yugo que las oprimia. Alemania, Suiza, Holanda, Inglaterra, Escocia, Suecia, Francia misma abjuran de sus creencias, y no parece sino que Dios, como ha dicho un escritor, recompensa su apostasia, dándoles la soberanía

intelectual, científica, industrial, comercial y política de Europa.

Mas la influencia de los siglos pasados no ha desaparecido completamente. España conserva algunas de sus antiguas ideas, y en premio de ello la Corte romana aspira á seguir ejerciendo su maléfico influjo en la antigua patria de la inquisicion. Mirala como hija predilecta; mas no para aliviar sus dolencias, para secundarla en su regeneracion política y social, sino para esquilmar su territorio, para aumentar su fanatismo y su ignorancia. Nuestros Gobiernos no intentaron una mejora, una reforma importante, que no hallara resistencia en los hombres del Vaticano. Exigente pertinaz, agresiva y amenazadora, esa Corte está siendo remora constante de nuestro progreso, enemigo implacable de nuestro bien estar.

Por dicha pasaron los dias de su antiguo poderio. Sus anatemas y sus rayos no tienen ya fuerza: son fuegos fatuos que desaparecen en el espacio. La inteligencia humana ha hecho progresos inmensos y este rebela contra los abusos de ese poder que aspira, no solo á dominar las almas, sino á conservar su reino sobre los bienes materiales; de ese poder, que ponía tasa á los pecados, que echaba impuestos, que vendia á dinero contante la inocencia, y que afectaba por do quiera una especie de derecho divino que le hacia propietario de todas las propiedades.

Hé aqui la verdadera causa del rompimiento de las relaciones de la Santa Sede con el Gobierno español: la venta de los bienes eclesiásticos y la orden que sujeta al clero al descuento gradual de todos los empleados. En estos dos particulares se resumen los agravios que hoy alega para cohonestar su proceder. Sobre ellos gira casi toda la argumentacion de su larga réplica al último Memorandum de nuestro Gabinete. Esa y no otra es la verdadera causa de sus protestas, y de las imprecaciones que dirige á la revolucion de julio, en pago sin duda de la generosidad con que ella ha perdonado las demasias de un clero ignorante y los crímenes de prelados que fueron secuaces de Cabrera.

En ese escrito se ocupa la Santa Sede de la base religiosa, de las infracciones del Concordato y de la desamortizacion eclesiástica; mas antes de entrar en su exámen se entretiene en un difuso preámbulo sobre las gestiones que practicó el representante pontificio antes de pedir sus pasaportes, y en rebatir lo que con notable exactitud dice el Memorandum acerca de que la Corte romana se ha empeñado en una lucha en que solo se trata de intereses materiales y mundanos. Comprendiendo que esto es exactísimo y que la coloca en una posicion difícil, hacer esfuerzos extraordinarios para demostrar que la venta de los bienes eclesiásticos no puede considerarse solo como un acto económico administrativo, sino como un hecho contrario á los principios de disciplina general de la Iglesia. Idea inadmisible que colocaria al Estado en una dependencia peligrosa, imposibilitándole para hacer en el orden económico reformas importantes; idea refutada ya hasta la saciedad por los escritores mas célebres que se han ocupado de esta materia; idea que está contradicha por los hechos, puesto que casi todas las Naciones europeas han procedido á esa reforma sin el beneplácito de la Corte romana; idea en fin diametralmente opuesta al último Concordato, en el que se reconoció la legitimidad de las ventas efectuadas de los bienes nacionales.

La Santa Sede no contesta, porque le era imposible, al cargo justísimo de que procura agravar el estado de la Nacion española. Limitase á decir que obra así en cumplimiento de un rigoroso deber, y que ello no obstante, está dispuesta á interponer sus oficios y prodigar sus consejos, á elevar su voz paternal y ejercer su ministerio de paz y concordia en medio de las disensiones de los reinos y de los pueblos. Nuestros lectores comprenderán sin duda lo que significan estas palabras y el valor que ellas tienen, cuando recuerden las protestas de ciertos prelados contra las determinaciones del Gobierno y los esfuerzos que se han

hecho primero para encender de nuevo la guerra civil, y despues para impedir que se presentasen compradores á los bienes eclesiásticos. Por lo demas, no deja de ser ya en estos tiempos algo peregrina la idea de que nos ofrezca prodigarnos sus consejos el poder que, gracias á sus desaciertos, andaba no há mucho errante por Italia, que vive en una atmósfera corrompida, que vé un asesino en cada uno de sus súbditos, y que debe su existencia al apoyo de aliados generosos.

Hé aqui cómo se espresa todavia la cancelleria romana en documentos que deben ser examinados á la luz de la imparcialidad y del sano juicio. Por lo visto, imagina que los españoles de hoy están animados de la estúpida credulidad de los españoles de otros tiempos.

(Clamor Público.)

Idem 28.

Vamos á tratar una de las grandes cuestiones de actualidad, que preocupa en el momento tanto á los capitalistas españoles como á los extranjeros. Estos últimos tienen idea de la gran riqueza de nuestro suelo, de sus prodigiosos elementos de prosperidad, de las pingües ganancias que pueden realizarse tomando parte en las empresas de obras públicas de España pero esta idea es vaga, ha bastado para traerlos á la Península, mas no bastará para que una vez instalados en ella dirijan sus esfuerzos hácia donde serán mas largamente recompensados, y entre las muchas empresas que se ofrecen á su actividad, emprendan aquellas de éxito mas inmediato y seguro. Así debia ser naturalmente en un pais tan poco conocido como España, y siendo esas ideas vagas que de su riqueza se tienen insuficientes para determinar bien la eleccion en una empresa dada, procuraremos fijarlas.

La cuestion de ferro-carriles españoles es difícil que sea hoy juzgada con exactitud ni en España ni en el extranjero. En España porque sabemos muy poco acerca de estos medios de comunicacion; nuestras ideas en este punto son las mas veces erróneas ó raquíticas, y tristes herederas de la inmovilidad en que nos clavaron la inquisicion y el despotismo, poco mas clara es la idea que nos formamos del movimiento, que la que tendria un ciego de los colores. Los extranjeros, mas conocedores de lo que es un camino de hierro, saben muy poco de nuestras cosas, y á veces son tambien envueltos en el torbellino de nuestras preocupaciones. Estas sencillas verdades esplican cómo en concepto de algunos la concesion del ferro-carril de Aragon puede perjudicar al ferro-carril del Norte por Valladolid.

Vamos á demostrar con datos irrecusables y fundándonos no solo en los hechos existentes, sino en los cálculos del aumento futuro de la riqueza, que la linea general del ferro-carril del Norte que pasando por Valladolid y Burgos ha de poner en comunicacion la capital del reino con Francia y el centro de Europa es la principal de la Península, y de seguro la primera y mas importante, considerada como negocio mercantil. Seria muy complicado, largo y difícil calcular desde ahora cuál linea en los futuros destinos de la Península ejercerá mas benéfica y decisiva influencia, pero en lo que no cabe duda alguna es que bajo del punto de vista que importa á una empresa, considerando el negocio por la influencia que ha de ejercer en dos, tres y cuatro generaciones, el camino de hierro denominado del Norte, es con toda seguridad una de las especulaciones que ofrece mas rápidas y cuantiosas ganancias de cuantas hoy pueden emprenderse en Europa.

Aunque en los paises que disfrutaban tiempo há del beneficio de los caminos de hierro sea una verdad trivial que los principales productos de un camino de hierro se obtienen, no de los pocos pasajeros que recorren toda la linea, sino de los muchos que circulan en los puntos intermedios, en España es preciso decirlo y repetirlo porque hay tendencia á suponer lo contrario. Así pues, para apreciar comercial-

mente la empresa de un camino de hierro. el dato importante que conviene averiguar no es el del número de viajeros ó toneladas que podrán recorrer toda la estension de la línea, sino el mucho mas importante de la riqueza y mercancías en las comarcas que el ferro-carril ha de atravesar.

Bajo este punto de vista vamos á considerar el ferro-carril del Norte. Aunque se concediese por un momento, que construida mas de una línea en la direccion de la frontera francesa, no fuera la que pasa por Valladolid la que prefiriesen los viajeros para dirigirse á Francia, lo cual no es creíble atendida la importancia del territorio que atraviesa, será esta siempre la que tenga mas movimiento, mas vida, y la que por consiguiente producirá mayores utilidades.

Se han fijado ya por el gobierno como puntos obligados del ferro-carril del Norte los pueblos de Avila, Valladolid y Burgos; de estos el primero es tan importante que por sí solo bastaria para hacer de su construcción la empresa mas lucrativa. Valladolid cuya importancia comercial ha crecido con suma rapidez desde que se ha emprendido en regular escala la navegacion del canal de Castilla, está llamado á un porvenir mucho mas brillante. Los ramales del ferro-carril que naturalmente deben empalmar en dicha ciudad, en cuanto se construya la línea general, harán de Valladolid uno de los principales centros de comercio del interior.

De Valladolid á las cercanías de Palencia el terreno es facilísimo, y comunicando Palencia con Alar por el canal, y Alar con Santander por el camino de hierro en que se está trabajando tiempo hace, puede decirse que se prolonga hasta la costa del Norte.

Sin hallar grandes dificultades puede dirigirse un ramal de Valladolid á Medina de Rioseco y Benavente, y de aqui si bien con algun mayor estudio y trabajo, continuar á la Puebla de Sanabria, á Orense y Vigo. Con mayor facilidad y con gran ventaja podria dirigirse otro ramal á Toro y Zamora, el cual siguiendo despues la cuenca del Duero, se prolongaria fácilmente por todo el territorio portugués hasta Oporto. Tanta ó mayor facilidad ofrece el ramal que partiendo de Valladolid se dirigiera á Roa y Aranda de Duero, el cual aunque con mayor trabajo y estudio convendria prolongar hasta Osma y Sorja, acercándose á esta ciudad si no era posible tocar en ella. Por último, del ramal que hemos indicado para Medina de Rioseco, y partiendo de este punto, puede sacarse otro empalme importantísimo que dirigiéndose á Leon por la cuenca del Esla, pudiera penetrar en Asturias terminando en Avilés ú otro puerto que se elija.

Las comarcas que atravesarian las líneas que dejamos indicadas son tan ricas, tan prodigiosamente ricas, tienen ya en la actualidad tantos artículos, que pueden constituir un comercio activo y recíproco, tendrían tantos otros en cuanto la seguridad de la venta aumentase la produccion, que si los españoles fuesen mas emprendedores, ó si los extranjeros conociesen la España, el solo anuncio de la construcción de cualquiera de las líneas indicadas, bastaria para que inmediatamente se ofrecieran mas capitales de los necesarios.

El estudio de las ventajas probables de un ferro-carril español debe hacerse bajo un punto de vista muy diverso del que se ha tenido presente en los demás países de Europa que nos proceden: para calcular las ventajas de un camino de hierro en España, se necesita mas perspicaz mirada, mayor elevación de ideas. Bastó en los otros países observar su estado industrial y comercial, recogiendo los datos estadísticos de su movimiento; en España se necesita mucho mas que eso; es preciso apreciar con la posible exactitud cuál será la animacion y vida que un ferro-carril debe crear en comarcas casi yermas, cuál el movimiento que habrá de producir entre puntos en que hoy ninguno existe: basta en otros países observar lo que existe; en España es preciso calcular, adivinar casi, lo que ha de existir.

Este trabajo mas complicado y difícil, puede tener una magnífica compensacion, remoto es que en el extranjero las ganancias excedan mucho los cálculos que sobre el estado actual se hicieren, cuando hay puntos en España en que podrian llegar á ser fabulosas. Nosotros, sin embargo, modestos en nuestras apreciaciones, y no tratando de fascinar en manera alguna, solo procuraremos probar, valiéndonos de los pocos datos estadísticos que por desgracia existen en nuestro país, y de inducciones vigorosamente lógicas, que la empresa de construir el ferro-carril del Norte de España es tan lucrativa, que no tiene rival en Europa.

Demostremos que aun prescindiendo como hemos de prescindir del movimiento que esta línea reciba de la comunicacion con la frontera francesa, tiene tantos elementos de vida en las comarcas que circundan los ramales indicados, que ellos solos producirán una comunicacion incesante y activa.

Multitud de artículos de general consumo y hasta de primera necesidad, sobreabundan hasta desprenderse en algunos puntos teniendo gran valor ó faltando absolutamente en otros; riquezas hay ignoradas de todos géneros, y á dar de ellas idea, siquiera sea breve, dedicaremos algunos artículos. Haremos objeto de uno especial la seccion que hoy va á emprenderse desde Valladolid á Burgos, la cual disfrutando de muchas ventajas de las que dejamos indicadas, tiene la especial de la facilidad del terreno. (Iberia.)

Nuestros vaticinios se han cumplido, puesto que tenemos el placer de anunciar al público que la comision nombrada para informar acerca del expediente de la Puerta del Sol, ha terminado anoche sus tareas. Comprendiendo la importancia del asunto y la justa ansiedad del público, desde el dia 19 en que se constituyó no ha apartado su consideracion de él, habiendo dedicado en su examen nueve largas y sucesivas sesiones. La comision obrando asi ha cumplido un alto deber de patriotismo. Y es esto tan cierto cuanto que además de la brevedad con que ha obrado, creemos que ha sabido resolver la cuestion de un modo satisfactorio para todos.

Ha completado mejorándolos, los proyectos conocidos hasta ahora en la parte artística y monumental; ha acordado que la espropiacion sea tan estensa como reclame el pensamiento general de la construcción; que la indemnizacion sea cumplida y hasta generosa; y que se abra un plazo de veinte dias para admitir proposiciones, bajo aquellas bases, y la de la autorizacion para celebrar una rifa de los mismos edificios que se construyan, renunciando el gobierno al 25 por 100 que debia corresponderle en ella hasta en cantidad de 14.000,000 de reales. La comision ha creído que era necesaria esta ventaja para dar al proyecto condiciones de aceptacion.

Pero ha hecho mas llevando sus respetos á la propiedad hasta donde era posible acordar que si los propietarios de la puerta del Sol, constituidos en sociedad quieran realizar por sí la reforma, sean preferidos en la adjudicacion de las obras, sin consideracion á otras proposiciones, siempre que así lo declaren ó soliciten en los diez primeros dias del plazo antes indicado.

Creemos, pues, que por este medio se ha conseguido salvar la gran dificultad que hasta ahora habia en el asunto, y que los propietarios se anticiparán á realizar un proyecto, para nadie como ellos interesante y de segura ganancia. En conclusion, resuelto el asunto como parece lo ha sido, se ha conseguido plantear el proyecto en condiciones sumamente aceptables para las empresas, sin necesidad de acudir al Tesoro, ni de empeñar en nuevos sacrificios al ayuntamiento.

Tales son las noticias que tenemos y que nos apresuramos á anticipar, mientras tanto que se publica el dictamen de la comision que esta redactando su autorizado presidente el señor don Fermin Caballero.

No podemos menos de denunciar un hecho que se presenta á nuestros ojos con todos los caracteres de un abuso trascendental: hablamos del nombramiento del señor don Luis Escosura como superintendente de la casa de Moneda de Madrid, ensayador y marcador mayor del reino, con palmaria é indisculpable infraccion de las Ordenanzas vigentes de esta clase de establecimientos. En ellas terminantes se previene que los superintendentes de cada uno tengan una especie de intervencion ejercida por el director del departamento del grabado y el ensayador y marcador mayor del reino. Existe pues, como se vé, una absoluta incompatibilidad entre estos cargos; y no hallamos, sino en la arbitrariedad y en el nepotismo, la razon de haberlos acumulado en una sola persona.

El por qué de dicha intervencion se explica y comprende sin el menor esfuerzo: consiste en que de otro modo el superintendente podria abusar á su capricho de la posicion que ocupa; y este abuso no es tan fácil si aquella existe.

¿Por qué, pues, se ha infringido sin razon, ni siquiera pretesto, el sábio y previsor reglamento de las casas de moneda? No es nuestro ánimo inducir á sospechas acerca de la rectitud del señor don Luis Escosura; ni creemos que en manera alguna abuse de la irresponsabilidad en que le coloca la infraccion que deploramos; pero ¿no pudieran abusar de ella otro y otros superintendentes si se establece el precedente de reunir en un solo sujeto cargos, que muy acertadamente y con una elevada mira de moralidad, se ha procurado hacer, no solo incompatibles, sino destinados á vigilarse y fiscalizarse recíprocamente?

¿Cuándo brillará en España el dia en que la observacion de la ley sea una verdad, el dia en que la arbitrariedad y las afecciones personales de los ministros dejen de sobreponerse á las reglas de la justicia y la conveniencia pública? El hecho que á nuestro pesar hemos denunciado es harto injustificable; para haberlo dejado pasar en silencio. Y lo denunciamos; no solo para que el público tenga noticia de él, sino para que el gobierno se apresture á evitar las consecuencias de su error, pues no deben establecerse precedentes que pueden, andando el tiempo, servir de escudo á grandes fraudes y escándalos. (Iberia.)

Hemos llegado á entender que se trata de hacer general y obligatorio el franqueo de la correspondencia. Este debia ser naturalmente el término del planteamiento de la reforma, una de las que mejores resultados han producido de cuantas se han planteado de algunos años á esta parte. El franqueo tiene inmensas ventajas para los particulares, y no menos para la administracion, que naturalmente ha de quedar muy simplificada una vez generalizado.

Pero la dificultad de esto consiste en lo mal servidas que se encuentran las dependencias donde se despachan todos los efectos estancados, sucediendo que rara es la semana en que el particular no se encuentra sin papel sellado, sin documentos de giro, sin sellos para el franqueo, sin tabaco etc. Y si esta falta ocasiona disgustos, incomodidades y gastos hasta ahora, podria ocasionar perjuicios de grave trascendencia si un dia, contrayéndonos á nuestro caso en particular, tuviese que suspenderse la correspondencia por falta de sellos ó de medio hábil para ponerla en circulacion. Nosotros anhelamos, pues, el complemento de la reforma, pero para que no quede ilusoria queremos que por la direccion de rentas estancadas, de acuerdo con la de Correos, se tomen todas las medidas previas, á fin de que el público esté mejor servido que hasta aqui respecto de los efectos que aun monopoliza el Estado.

Estamos enteramente de acuerdo con las siguientes frases que dedica las Novedades á uno de nuestros mas pundonorosos militares, honra y esperanza del partido liberal:

«Todos los periódicos están de acuerdo en que se ha desistido de las separaciones

de los diputados empleados que votaron contra el gobierno la proposicion del señor Sagasta. Sin embargo de esto, el señor Moriarty, bizarro gefe de caballeria, que tiene una brillante hoja de servicios; que con su regimiento acompañó en 1843 hasta el Malavear al duque de la Victoria; que contrajo notables méritos en 1854 en la columna del general O'Donnell desde Madrid á Sevilla; que tiene, en fin, dadas grandes pruebas de liberalismo, ha dejado de mandar el regimiento de Almansa que estaba á sus órdenes. Es verdad, que obrando con una dignidad que le honra, así que dió su voto en oposicion al del gobierno, parece que se acercó al director de caballeria y le dijo, creía estaba en el caso de ofrecer su renuncia, puesto que obrando con arreglo á su conciencia, se habia encontrado en disidencia con el ministerio; pero no lo es menos que la patria se vé privada de los servicios del señor Moriarty, y que una prueba de independencia del diputado, ha tenido por recompensa la pérdida de un liberal en el ejército.»

La orden del Excmo. señor capitán general de Cataluña, sobre indulto de los presos políticos, sujetos á las comisiones militares, no ha alcanzado á los que se hallaban en este caso en la provincia de Gerona, segun indica *El Centinela de los Pirineos*, privándoles de disfrutar de los beneficios que dicho indulto concede á aquellos infelices presos.

Parece que el ayuntamiento de Vich, ha hecho dimision en masa por hallarse contrapuntado con la diputacion provincial y haber encortado algunos obstáculos en aquel vecindario para hacer efectivo el importe de la contribucion de consumos, correspondiente á los meses que dejó de cobrarse en 1854.

La tranquilidad ha quedado del todo restablecida en Berga, de modo que en muchos años no se ha disfrutado mayor. Ni de un ladron se habla siquiera. Es que la actitud del país ha impuesto á todos los trastornos de cualquier especie que sean.

En el piso bajo de las actuales casas consistoriales de Valencia se han establecido cuatro salas adornadas con el mayor gusto y sencillez. La primera sirve para secretaría de los juzgados de paz y las tres restantes para la celebracion de los juicios de conciliacion, verbales y de faltas. Esta mejora, que era muy necesaria en aquella capital, particularmente despues de la publicacion de la nueva ley de enjuiciamiento civil, ha sido llenada á cabo por la municipalidad sin gravar en nada, segun se nos ha asegurado, los fondos municipales.

VARIETADES.

Mosart. — *Despues de haber celebrado el 5 de Diciembre último el aniversario de la muerte de Mozart, con una solemne funcion, los filarmónicos de Viena preparan para el 25 del corriente otra fiesta mas brillante con motivo de cumplirse ese dia el centésimo año de su nacimiento.*

Parece que el célebre Listz dirigirá el gran concierto, compuesto únicamente de obras del insignie autor de Don Giovanni. Todas las principales ciudades de Alemania se disponen á celebrar dignamente la misma fiesta, y la municipalidad de Viena se propone erigir un monumento á la memoria del inmortal compositor.

Por los documentos que ha publicado últimamente un periódico alemán, sabemos que Wolfgang Amadeo Mozart, dejó de existir el 5 de Diciembre de 1791. Murió de resultas de un tabardillo, y su cuerpo fué arrojado á la sepultura general de la parroquia de San Estéban, en el hoyo inmenso que servia de depósito para los cadáveres de los pobres. Ni la viuda ni tampoco el director del teatro, que admiró una gran fortuna con sus obras líricas, pensaron en indicar, siquiera con una modesta piedra, el lugar de la sepultura.

Despues de activas y repetidas investiga-

PALMA.

AVISOS.

ciones, dicen que se ha llegado á descubrir el sitio fijo donde han reposado hasta el día las cenizas del privilegiado compositor, cuya memoria venera el mundo músico. Se han hecho con ese motivo varias informaciones sumarias que han dado los resultados mas satisfactorios. Habrá por fin para Mozart un monumento digno de su renombre, y el olvido del ingrato siglo en que tanto brillo tendrá su justo correctivo.

El malogrado compositor (murió á los 36 años) habia adquirido los primeros gérmenes de su enfermedad en Praga, donde habia acudido con motivo de la coronacion del Emperador Leopoldo II. Falleció en la miserable habitacion de una casuca edificada en el mismo sitio donde posteriormente se ha construido un magnifico edificio conocido con el nombre de Mozarthof, que ostenta en su fachada el busto del grande hombre cuyas facciones se han conservado fielmente, gracias al conde de Deym, que tuvo el cuidado de vaciar en yeso las facciones de Mozart, pocas horas despues de muerto.

Un ejército en China.—Hé aquí la pintura que un misionero apostólico francés, recién llegado de la China, hace de un ejército de aquel imperio:

«Las tropas que el Emperador de la China envia contra los insurrectos, marchan en desorden como una partida de ladrones, robando á diestro y siniestro cuanto encuentran á su paso, que les conviene. Ademas de su lanza y su fusil, cada soldado lleva un paraguas y una linterna.

Este ejército, sin disciplina y experiencia, sería destruido por un solo batallon europeo. Un soldado francés puede quemar veinte cartuchos, por lo menos, antes que un chino haya disparado un solo tiro. Cuando los fusiles están cargados, el que sostiene el arma vuelve la cabeza, mientras que su compañero hace fuego. Puede juzgarse cuáles podrán ser la celeridad y la puntería que resultan de esta maniobra.

Para poner en movimiento algunos soldados, es increíble lo que se veja y se arruina á las familias. Se necesita un carro para cada caballero-chino, otro para el armamento y otro para el forrage de los caballos. Para una marcha de 300 combatientes, se emplean algunas veces 1,000 hombres para cuidar los bagajes. En una palabra, los soldados del celeste Imperio son otros tantos bandidos que saquean á los pacíficos ciudadanos.»

Dias pasados murió en el hospital militar de Toulomes un artillero del 5.º regimiento, en quien al hacer la autopsia, encontraron las vísceras trocadas, es decir, al lado derecho las que corresponden al izquierdo y vice-versa.

Este fenómeno no desconocido aunque raro, llamó mucho la atencion de los profesores de la ciudad que acordaron conservar aquel cadáver en el gabinete de anatomia como un ejemplo de las singulares observaciones de la natu aieza.

El individuo de que se trata no presentaba en su exterior indicio alguno que indicase esta irregularidad en su organizacion, y era un jóven robusto y vigoroso, que sucumbió á un accidente ordinario de los que atajan en su camino á la complexion mas privilegiada.

En Arós, pueblo del valle de Aran, hay un sugeto que sin tener ninguna clase de estudios está arreglando un reloj de sobremesa que dice se compone ya en el día de 900 y tantas ruedas y aun faltan algunas; asegura que el movimiento de este reloj será continuo, y despues lo aplicará á la maquinaria. Si es cierto y positivo como él asegura, causará una revolucion asombrosa en el siglo XIX: ver para creer.

El 24 del pasado se desplomó de la montaña de Monserrate, cerca de Monistrol, una gran peña produciendo un estruendo espantoso. A causa del abandono en que aquella montaña se encuentra, no sería extraño que desplomándose algun día una de las peñas que parecen amenazar á Monistrol, se tuviese que lamentar algun de-

sastre. Lo mismo sucederá algun día con las que dominan el convento destruyendo lo que resta de esta gloria catalana.

Ha llegado á Bilbao el señor Orioles, jóven de 30 años y 20 pulgadas de altura, raro fenómeno y competidor ilustre de los generales Tom y Burgrave. Dicen que ademas de sus fuerzas hercúleas es un gran gimnástico.

Rasgo de adulacion.—Como todo el mundo sabe, Felipe IV era sumamente apasionado á la pintura. Cierta dia que entró en su retrete uno de sus pintores favoritos,—mira, le dijo, mira ese retrato y dime qué te parece.—Muy bien, señor; pero la boca es detestable.—¿Cómo? ¿qué dices? Mirala bien, examinala con detencion, y emite despues tu dictámen. Haciéndolo así el obediente pintor, exclamó al poco rato con acento de profunda admiracion.—¡Oh señor! ¿dónde tenia yo los ojos! Es excelente, preciosa, muy bien acabada, una obra maestra, en fin.—Ya te lo decia yo, replicó el monarca con aire satisfecho. ¿Quieren saber nuestros lectores la causa del repentino cambio de parecer del pintor? En uno de los ángulos se leia la siguiente inscripcion Fecit Philipus IV.

Del modo de conocer á Dios.—Con este título acaba de publicarse un folleto, que tiende á elevar al hombre por medio de lo que le rodea, al conocimiento de una causa primitiva ó eficiente, y hacerle comprender los ministerios de la naturaleza, leve arista desprendida de la mano de Dios en los espacios, y esa misma mano potente, generadora, principio de todo bien, Dios, en fin, que anima el universo dándole leyes eternas por las que se ha de dirigir hasta la consumacion de los siglos. Como sería de esperar de una obra de índole semejante, el modo de presentar los cuadros siempre bellos de lo que nos rodea, debia ser bello tambien. Eslo en efecto, y su lenguaje poético, aunque sencillo, y adecuado á la clase de tarea que habia emprendido su autor, nos trae á la memoria involuntariamente el nombre ilustre del autor de los «Mártires», en quien parece haber bebido la inspiracion que se halla esparcida en las cortas pero preciosas pájinas del folleto. Consolador es por cierto, y dice mucho en favor de este siglo á quien se acusa, no sin razon, de incrédulo y ateo; que se escriban y publiquen obras de tal naturaleza, que lleven á los corazones atribulados por las miserias de la vida, las mas dulces palabras y las mas santas esperanzas.

Formalidad infantil.—Los niños de esta época, dice Pedro Fernandez, no son niños, sino hombres pequeños con sus instintos, sus sentimientos y sus pasiones. Los saraos infantiles que están en boga hacen algunos años, ofrecen ancho campo á la observacion y al estudio. ¡Si vieseis cómo las inocentes criaturas imitan y parodian las actitudes, los gestos, las miradas de sus progenitores! Coquetean á los ocho años, bailan á los seis, y hablan de novios á los cuatro!—La sociedad en miniatura, reunida noches pasadas en casa de Mr. Weisweiler, era notable por su belleza y alcurnia: allí estaba representado el porvenir con todos sus arcanos y misterios, reproducida la belleza maternal y reflejado el talento paterno.—Y á las once de la noche, cuando el porvenir se durmió, despues de haber bailado y comido dulces hasta la saciedad, el presente de corbata blanca y frac negro le reemplazó, y polcó y walsó hasta hora muy avanzada.

Esa juventud que viene, ¿será mas feliz que la que se va?—Esos poltos de 1856, ¿se parecerán á los de hoy?

En fin, ¿la generacion nueva seguirá el camino que nosotros, viejos de treinta años, hemos recorrido, ó habrá un nuevo Colon que le descubra horizontes desconocidos?

Anoche la música del regimiento infanteria de Luchana obsequió con una serenata al Escmo. señor don José Fernandez de Zendera, segundo cabo de esta Capitania general.

Segun estamos enterados el domingo próximo es el dia señalado por el general Garrigó para trasladarse á Valencia con el vapor Jaime I.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JUAN DE MATA, FUNDADOR.

CULTOS SAGRADOS.

EN EL ORATORIO DEL TEMPLE.

Mañana 8 despues del último ejercicio de la novena de santa Apolonia se cantarán solemnes completas en preparacion á la fiesta de la santa.

El dia siguiente á las seis y media de la mañana se espondrá S. D. M. y acio continuo se hará un rato de oracion mental. A las diez y media se cantará la misa mayor con música y en su ofertorio predicará las glorias de santa Apolonia don Juan Picornell Pro. y vicario de Santa Eulalia. Al anochechar despues de un rato de oracion mental cantará la música el Trisagio de la Santísima Trinidad seguido de un solemne Te-Deum, y despues se hará la reserva.

Visitando dicho oratorio se podrá ganar indulgencia plenaria desde las visperas de mañana hasta la noche del dia de la santa.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 48 ms.

Pónese... á las ... 5 » 12 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero

Las 12 hs. 14 ms. 34 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Mateo Carrion.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Quedan depositados en esta secretaria unos anteojos que se dice haber sido encontrados; é igualmente algunos anillos de distintas clases, varias cucharas y tenedores de plata, cuyos dueños se ignora: y se anuncia al público para que llegue á su noticia y pueda presentarse á reclamar dichas prendas. Palma 6 febrero de 1856. —Mariano Quintana.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 6.

De Tarrayona en 5 dias laud Lealtad, patron Martí.

De Valencia en 5 dias laud San Cayetano, patron Mas.

De Ierza en 3 dias javeque Ciudadano, patron Ribas, con 3 pasajeros.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 6.

Para Barcelona vapor Mallorquin, capitan Balguer, con 37 pasajeros.

Para Valencia laud Paquito, patron Martí, con 21 pasajeros.



La empresa de la diligencia-correo que de Palma hace sus viajes á la villa de Inca, ha terminado, en beneficio de sus parroquianos sean sus expediciones diarias exceptuando tan solo algunas fiestas solemnes que con anticipacion se anunciarán. Al efecto saldrá de la villa de Inca á las siete de la mañana y de Palma á las dos de la tarde. Para los pasajeros que han de pasar á Alcudia, habrá un carruaje dispuesto al efecto en la villa de Inca, cuyos asientos serán tomarse en Palma en el sitio designado para el despacho de la diligencia-correo.

PRECIOS.

De Palma á Inca y viceversa.	12
De Palma á Binisalem y vice-versa.	9
De Palma á Consell y viceversa.	8
De Palma á Sta. Maria y viceversa.	6
De Inca á Sta. Maria y viceversa.	7
De Inca á Consell y viceversa.	6

Despues de cerrada la hoja podrán ir de Inca á Binisalem por ... 5 » De Palma al callejon de San Marcial. 5 » De Palma al puente llamado de Inca. 3 »

El despacho de uno y otro carruaje es en libreria de Gelabert, plaza de Cort.

IMPRESA DE P. J. GELABERT.

AL PÚBLICO.

En esta imprenta se halla de venta Boletin oficial número 3605 que contiene los pormenores de las subastas que se verifican el dia 10 del actual, de las fincas siguientes:

Una casa llamada el Saller fondo sita en Lluç Mayor, calle de dicho nombre, manzana 4ª que administró la cofradia de san Pedro y Bernardo.

Otra casa en esta ciudad y calle Ancha de Merced número 40 manzana 90 que pertenece al clero de San Miguel.

Otra llamada el Establo, sita en Lluç Mayor manzana Socias, calle del Saller fondo, precedente de la cofradia de san Pedro y san Bernardo.

El huerto de la casa llamada can Pera sita en Lluç Mayor, manzana Salom, número calle llamada de los Frailes, procedente de dicha cofradia, que se enajena en dos suertes.

Una casa sita en la calle de San Miguel de esta ciudad manzana 138 número 20 correspondiente al M. I. Ayuntamiento, antes al sindicato de riegos.

Una casa sita en Andraitx y en la plaza pública señalada con el número 142 que corresponde al ayuntamiento de dicho pueblo.

Otra en dicha villa, de igual procedencia situada en el puerto.

Una casa sita en esta ciudad manzana 22 número 40, perteneciente al colegio de Nuestra Señora de Lluç; que fué posada de los reyes.

Comprende tambien el Boletin las casas manzana 14, números 15 y 21 unidas á la Cuartel de esta capital, cuya venta queda suspendida mientras resuelve la Escma. Diputacion provincial sobre un proyecto de una nueva almoneda pública que ha sometido á su examen la municipalidad.

ALCANCE.

A la hora de entrar nuestro número de prensa hemos recibido el correo de Barcelona por via de Alcudia y nada hallamos de particular hasta el dia 4 á que alcanzan los partes telegráficos, si se exceptúa el proyecto de ley presentado á las Cortes llamando al servicio de las armas 16,000 hombres correspondientes al ayuntamiento y sorteo del año actual.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT editor responsable.